

Migraciones y policía internacional: PDI entrega balance de gestión enero-marzo en Aysén

Coyhaique.- El control migratorio y la fiscalización de extranjeros es una de las funciones que por Ley le corresponde asumir a la Policía de Investigaciones de Chile, cuya competencia técnica se extiende a todo el territorio nacional. Es por ello, que, uno de los objetivos del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Policial 2023-2028 de la institución plantea fortalecer el rol de la PDI en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales.

Así, el área de Migraciones y Policía Internacional en la Región de Aysén, compuesta por un Departamento en Coyhaique y una Sección en Puerto Aysén, mantiene la permanente misión de llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias que tengan por objeto garantizar un movimiento migratorio regular de las personas que ingresen o salgan del país y adoptar las medidas administrativas que correspondan conforme a la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería ante la fiscalización de extranjeros en el territorio nacional.

A modo de balance, desde la PDI informaron que, desde enero del año 2024 a la fecha, se han realizado un total de siete fiscalizaciones, cuyos resultados han arrojado 33 extranjeros controlados, de los cuales 14 fueron denunciados por infringir el marco normativo vigente. Asimismo, durante el año se han concretado 4 expulsiones judiciales.

Sobre el trabajo en el ámbito de fiscalización de extranjeros, el subprefecto René

Retamal, jefe del Departamento de Migraciones Coyhaique, sostuvo que “nuestras fiscalizaciones se realizan desde la localidad de La Junta hasta Villa O’Higgins y trabajamos coordinadamente con la Oficina de Análisis Criminal con la finalidad de direccionar y focalizar nuestras fiscalizaciones, las cuales a la fecha hemos tenido resultados favorables, por cuanto un número importante de personas han sido denunciadas y se han materializado cuatro expulsiones judiciales por el delito de secuestro”.

Sumado a ello, fuera del marco de las fiscalizaciones, la PDI ha denunciado a un total de 19 personas ante la autoridad administrativa, principalmente, por ingreso irregular por paso no habilitado y por otras detenciones de extranjeros por delito flagrante.

En cuanto al control en los pasos fronterizos, el flujo migratorio a la fecha asciende a más de 132 mil personas controladas, correspondiendo a 64.450 entrados y 68.176 salidos del territorio nacional por Huemules, Jeinimeñi y Coyhaique Alto.

Respecto a esto, el subprefecto Retamal señaló que “desde enero a la fecha ha habido un número importante de personas que han ingresado o salido del territorio nacional por los tres pasos fronterizos que controlamos en la región. El flujo migratorio desde enero a la fecha, se ha desarrollado con total normalidad, tenemos desplegado en los tres pasos fronteri-



zos un equipo profesional, con conocimientos acabados en el área, todo ello con la finalidad de realizar un control migratorio regulado y ordenado”.

Finalmente, el jefe del Departamento de Migraciones Coyhaique manifestó el compromiso institucional por seguir contribuyendo en el desarrollo de un proceso migratorio responsable, “quisiera realizar un llamado a toda la ciudadanía, sobre todo, a los ciudadanos extranjeros a que visiten nuestra página web www.pdichile.cl con la finalidad de que se interioricen de los documentos que necesitan para salir del país o los trámites para regularizar su situación migratoria y así nosotros poder agilizar los trámites migratorios para una migración más ordenada y regular”.